

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:

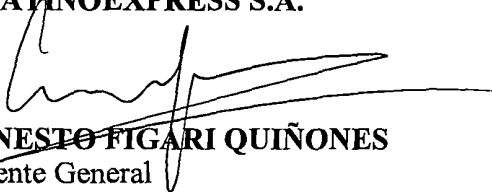
ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, como Gerente General y representante legal de la compañía **LATINOEXPRESS S.A.**, pongo en su conocimiento que con fecha 29 de Enero de 2016 se ha registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía:

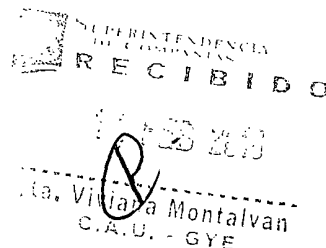
- Que con fecha Enero 20 de 2016, la Notaria Vigésimo Séptima de Guayaquil ha sentado la respectiva RAZON disponiendo la inscripción en los Registros correspondientes de la escritura pública de liquidación de la sociedad conyugal que tuvimos los suscritos cónyuges señores **ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES** y **CARLA MARIA TAMA VINUEZA**, otorgada ante dicha Notaria el 14 de Diciembre de 2015.
- Que en virtud de dicha liquidación, las CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones de un valor nominal de UN Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una, por un valor total de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$4.999,00) en el capital social de **LATINOEXPRESS S.A.**, han quedado en propiedad del señor **ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES**, al tenor de lo establecido en la letra A) del III.2. de la cláusula tercera de la escritura referida en el párrafo que antecede.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy atentamente,

p. **LATINOEXPRESS S.A.**


ERNESTO FIGARI QUIÑONES
Gerente General

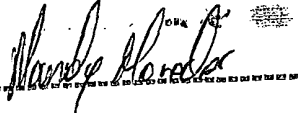


Adj.: Un testimonio auténtico de la escritura referida.-

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

23 FEB 2016 HORA: 14:00

Receptor:

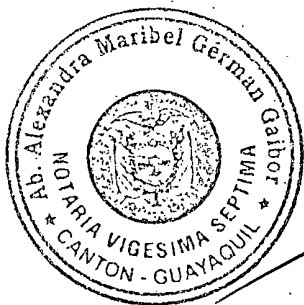
Firma: 



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

**Ab. Alexandra
German Gaibor**

RAZON: Guayaquil, veinte de Enero de dos mil dieciséis, a las once horas.- Los señores Ernesto Martín Figari Quiñones y Carla María Tama Vinueza, se presentan ante la infrascrita Notaria, y manifiestan: **Uno.-** Que mediante escritura pública celebrada en la Notaria Vigésimo Séptima del Cantón Guayaquil, el catorce de Diciembre de dos mil quince, procedieron a liquidar la sociedad conyugal, luego de que la misma fue disuelta mediante Acta Notarial; **Dos.-** Que amparados en el artículo dieciocho numeral veintitrés de la Ley Notarial vigente, solicitan se disponga la inscripción de dicha escritura pública en los Registros correspondientes y en cualquier institución, organismo u oficina pública o privada que corresponda, toda vez que la liquidación se contrae a bienes muebles.- Aceptada la solicitud al trámite especial que corresponde, y por encontrarse concluido, es momento de resolver lo pertinente, para ello se considera: **Uno.-** El trámite se ha ventilado con estricto cumplimiento de la Ley; **Dos.-** Se ha dado cumplimiento, conforme a la Ley, a la publicación del aviso, según consta del ejemplar del Diario EXPRESO, edición del día viernes dieciocho de Diciembre de dos mil quince, página diez; **Tres.-** Ha transcurrido el término legal sin haberse presentado oposición.- Por lo expuesto y cumplidas las formalidades legales, LA NOTARIA PUBLICA VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, dispone la inscripción en los Registros correspondientes, así como en cualquier institución, organismo u oficina pública o privada que corresponda, de la escritura pública celebrada en la Notaria Vigésimo Séptima del Cantón Guayaquil, el catorce de Diciembre de dos mil quince, que contiene la Liquidación de la Sociedad Conyugal de los cónyuges **ERNESTO MARTÍN FIGARI QUIÑONES Y CARLA MARÍA TAMA VINUEZA.-** Se deja constancia de esta razón al margen de la escritura pública de Liquidación de Sociedad Conyugal.- Guayaquil, 20 de Enero de 2016.-



Abg. ALEXANDRA GERMAN GAIBOR

NOTARIA PUBLICA VIGESIMO SEPTIMA

DEL CANTON GUAYAQUIL

4



Factura: 001-004-000003184



20150901027P06709

NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901027P06709						
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD DE BIENES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923464614	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TAMA VINUEZA CARLA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908894926	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LIQUIDACION DE SOCIEDAD DE GANANCIALES QUE CELEBRAN LOS CONYUGES ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES Y CARLA MARIA TAMA VINUEZA.-					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		235912.00					



NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor



2015-09-01-27-P0

LIQUIDACION DE SOCIEDAD
DE GANANCIALES QUE
CELEBRAN LOS CONYUGES
ERNESTO MARTIN FIGARI
QUIÑONES y CARLA MARIA
TAMA VINUEZA.-----

CUANTIA: Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, **hoy catorce de Diciembre de dos mil quince**, ante mí, **Abogada ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR**, Notaria Pública Vigésimo Séptimo de este Cantón, comparecen: Por una parte, el señor **ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES**, de estado civil casado, ejecutivo, de nacionalidad peruana, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; y, por otra parte, la señora **CARLA MARIA TAMA VINUEZA**, de estado civil casada, ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces para contratar, a quienes de conocerlos por haberme exhibido sus documentos de identificación personal doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la

que proceden de una manera libre y espontánea, para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:

SEÑORA NOTARIA: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de liquidación de sociedad de gananciales, que otorgamos al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**

Comparecen por sus propios derechos a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el señor **ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES**, mayor de edad, de nacionalidad peruana, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo; y por otra parte la señora **CARLA MARIA TAMA VINUEZA**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación ejecutiva.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** Los

comparecientes contrajeron matrimonio civil en la ciudad de Guayaquil, el día seis de enero del año mil novecientos noventa y ocho, tal como consta inscrito en el registro de Matrimonio del año mil novecientos noventa y ocho, Tomo Uno, Página Veintiséis, Acta Número Veintiséis, según consta de la copia certificada de la Inscripción de Matrimonio otorgado por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, documento que se adjunta como habilitante, fecha desde la cual se formó la sociedad conyugal; **DOS.DOS.-** Mediante escritura pública

de trece de Diciembre de dos mil trece, el Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, declaró disuelta la sociedad de gananciales entre los cónyuges Ernesto Martín Figari Quiñones y Carla





NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor



María Tama Vinueza **pero preservando los demás derechos y obligaciones de nuestro matrimonio, el mismo que mantenemos.** Dicha Disolución de la Sociedad Conyugal fue anotada por el Registro Civil el treinta y uno de Marzo de dos mil catorce al margen de la respectiva partida de matrimonio; **DOS.TRES.-** Durante el matrimonio hemos aportado y adquirido los bienes ubicados en el Ecuador que forman parte de la sociedad conyugal y que a continuación se mencionan: **Dos.Tres.Uno.- MENAJE DEL HOGAR CONYUGAL:** Menaje de vivienda compuesto por mobiliario, electrodomésticos, adornos, pinturas y en general todos los bienes que se encuentran en nuestra vivienda, ubicada en La Ribera de Batan Ciento Setenta y Cuatro (kilómetro ocho y medio via Samborondon) **AVALUO COMERCIAL:** DOSCIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$200.000,00); **Dos.Tres.Dos.-** Cuenta de ahorros Número CERO CERO CERO OCHO CERO UNO UNO CUATRO DOS CERO, a nombre de Carla Tama Vinueza en el Banco Bolivariano.- Con saldo de DIECIOCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$18.000,00) al día de hoy, Diciembre tres de dos mil quince; **Dos.Tres.Tres.- VEHÍCULO LEXUS RX 450H FWD 4X2 HIBRIDO:** Un vehículo de marca LEXUS, de tipo Jeep, modelo **RX 450H FWD 4X2 HIBRIDO**, del año DOS MIL DIEZ, de color plateado, con chasis número JTJZB1BA6A2401617 y motor número 3MZJ218487.- **AVALUO COMERCIAL:** Seis mil novecientos noventa

00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$6,990); **Dos.Tres.Cuatro.- ACCIONES DE INMOBILIARIA FITASA S.A.:** CUATROCIENTAS acciones de la compañía INMOBILIARIA FITASA S.A.; con un valor nominal de UN Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00). **VALOR NOMINAL TOTAL:** CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$400,00); **Dos.Tres.Cinco.- ACCIONES DE LATINOEXPRESS S.A.:** Cuatro mil novecientas noventa y nueve acciones de la compañía LATINOEXPRESS S.A. con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00). **VALOR TOTAL:** CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$4.999,00); **Dos.Tres.Seis.-** Cuenta corriente Número CERO SIETE TRES OCHO CERO CUATRO OCHO OCHO del Banco Guayaquil , a nombre de Ernesto Figari Quiñones, con saldo VENTITRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$23,00) al día de hoy, Diciembre tres de dos mil quince; **Dos.Tres.Siete.- VEHÍCULO KIA CARNIVAL:** Un vehículo de marca KIA, de tipo Furgoneta, modelo **Carnival 2.9L DSL AT 8 PAS**, del año DOS MIL SIETE, de color dorado, con chasis número KNAMB761376122359 -y- motor número J3759869.- **AVALUO COMERCIAL:** Cinco mil quinientos 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$5,500).- **TERCERA: LIQUIDACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, los señores **ERNESTO MARTIN**



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor



FIGARI QUIÑONES y CARLA MARIA TAMA VINUEZA efectúan las siguientes estipulaciones en forma libre y voluntaria: **III.1** La señora **CARLA MARIA TAMA VINUEZA** quedará como propietaria de los siguientes bienes, así como única responsable de las siguientes obligaciones: **A)** Menaje de hogar, conforme se describe en el punto **Dos.Uno** del presente instrumento; **B)** Vehículo de marca **LEXUS**, de tipo Jeep, modelo **RX 450H FWD 4X2 HIBRIDO**, cuyas especificaciones se detallan en el punto **Dos.Tres.Tres** del presente instrumento; **C)** Acciones de la compañía **INMOBILIARIA FITASA S.A.**, detalladas previamente en el punto **Dos.Tres. Cuatro** del presente instrumento; **D)** La señora **CARLA MARIA TAMA VINUEZA** asume en esta fecha todas las obligaciones dinerarias para con la compañía emisora de la tarjeta de crédito **VISA Banco Pacifico No.4237712001428330** de la cual ella es titular a la presente fecha, y la completa responsabilidad sobre la cuenta bancaria de la cual ella es titular en el Banco Bolivariano y que ya ha sido referida en el punto **Dos.Tres.Dos** precedente; **III.2** El señor **ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES** quedará como propietario de los siguientes bienes, así como se constituye también en único responsable de las siguientes obligaciones: **A)** Acciones de la compañía anónima **LATINOEXPRESS S.A.** detalladas previamente en el punto **Dos.Tres.Cinco** del presente instrumento; **B)** Vehículo de marca **KIA**, de tipo Furgoneta, modelo **Carnival 2.9L DSL AT 8 PAS**, cuyas especificaciones se detallan en el punto **Dos.Tres.Siete** del

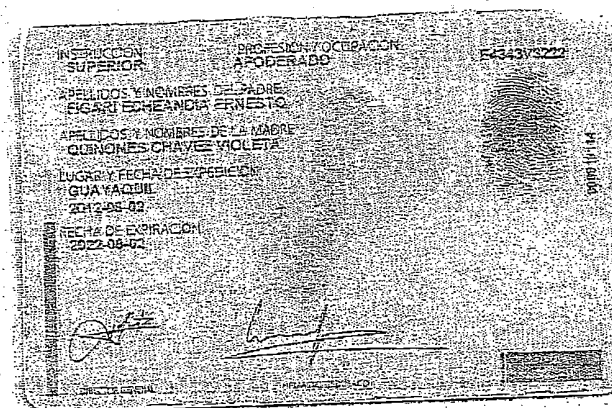
presente instrumento; **C)** El señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES asume en esta fecha todas las obligaciones dinerarias para con la compañía emisora de la tarjeta de crédito Diners Club 36085701568189 de la cual él es titular a la presente fecha y la completa responsabilidad sobre la cuenta bancaria de la cual él es titular en el Banco Guayaquil y que ya ha sido referida en el punto **Dos.Tres.Seis** precedente.- **CUARTA:**

SANEAMIENTO.- Los señores ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES y CARLA MARIA TAMA VINUEZA declaran que se comprometen al saneamiento de los bienes objeto de esta liquidación de sociedad de gananciales en los términos de Ley.- **QUINTA: GASTOS.-** Todos los gastos que

demande la celebración e inscripción de esta escritura, correrán por parte del señor ERNESTO MARTIN FIGARI

QUIÑONES.- **SEXTA: AUTORIZACION.-** Los cónyuges ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES y CARLA MARIA TAMA VINUEZA declaran que autorizan a la Abogada Katherine Delgado Tapia, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho nueve cero nueve uno tres

- ocho, así como al señor Oscar Camargo Olvera con cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco nueve seis cero cuatro ocho - cero, para efectuar las inscripciones y registros que sean necesarios de manera individual e indistintamente.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura.- (firma) Abogada Katherine Delgado Tapia.- Registro número ocho mil doscientos



Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.

Guayaquil, 11 de mayo de 2015

Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

399
399 - 0292

NUMERO DE CERTIFICADO: 0908894926
 CEDULA:

TAMA VINUEZA CARLA MARIA

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAQUIL
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 TARQUI
 PARROQUIA

2
 1-
 ZONA

Quitarbo
 (1) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

INSTRUCCION
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMA CORRAL CARLOS FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINUEZA DE TAMA ROSANA LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-13
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROCESION
ESTUDIANTE

213181227

Firma del Director General

Firma del Gobierno Seccional

ID ECU0908894926<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
19710617F20270513 ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
TAMA<VINUEZA<<CARLA<MARIA<<<<<<<<<<<<

CIUDADANA (O):

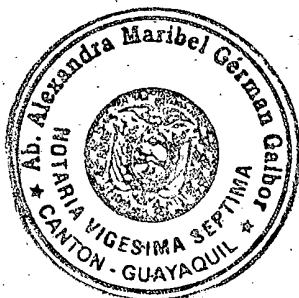
Este documento acredita que usted
sufrajo en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.

Guayaquil 14/11/2015

Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DILIGENCIA: Mediante escritura pública, dictada por el: DR. VIRIGILIO JARRIN ACUNZO Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, con fecha: Guayaquil, 13 de mayo del 2013; declara: DISUELTA LA SOCIEDAD DE GANANCIALES, entre los cónyuges ERNESTO MARTIN FIGARI QUINONES con: CARLA MARIA TAMA VINUEZA COMPROBANTE DE TRANSACCION: BANCO DEL PACIFICO, con Cédula N° 5617910 VALOR: \$ 10,00.- de fecha: 28-3-2014.- Guayaquil, 31 de Marzo del 2014.-
Dilección Provincial de Registro Civil
Inscripción y Conservación del Estado Civil
Ab. Mercedes Vélaz Ordóñez
Delegada Asesoría Jurídica
1. separación de los cónyuges
antes del presente día
a del Juez
ya copia se archiva:
de de 19.

f.) Jefe de Oficina

se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha, cuya copia se archiva: de de 19.

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico:

Guayaquil, 13 de mayo del 2015

Ab. Alejandra Maribel German Gaibor
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 26 Acta 26

En Guayaquil Provincia de Guayas
hoy día 13 de mayo de mil novecientos noventa y ocho
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Ernesto Martín Figari Quinones nacido en Lima Perú el 5 de septiembre de 1967 de nacionalidad peruana de profesión Ingeniero con Cédula N° 0376051 domiciliado en esta ciudad de estado anterior hijo de Ernesto Figari Pachandía y de Violeta Quimbos Brayas
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Carla María Tama Vinueza nacida en Guayaquil el 17 de junio de 1971 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula N° 0908894966 domiciliada en esta ciudad de estado anterior hija de Carlos Francisco Tama y de Rosana Leonor Vinueza de Tama - Barral.
LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: 6 de febrero 1998.
En este matrimonio legitiman a su hijo común llamado:

Ab. SALAZAR VARELA

OBSERVACIONES

FIRMAS:

Ernesto Figari

Carla M. Tama



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD 6.00

26 NOV 2015

Ado: _____ (Nombre) _____ (Apellido)
Día: _____ Mes: _____ Año: _____
CERTIFICADO
Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo.
Físico: ☐ Electrónico: ☒
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DIRECCIÓN CANTONAL
DIRECCIÓN LOCAL

[Firma]
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|--|
| CERTIFICADOS: | COPIA ÍNTEGRA: | ☐ RESOLUCIONES ADM. | ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| ☐ NACIMIENTO | ☐ NACIMIENTO | ☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE | ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL |
| ☐ MATRIMONIO | ☐ MATRIMONIO | ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | ☐ DATOS DE FILIACIÓN |
| ☐ UNIÓN DE HECHO | ☐ DEFUNCIÓN | ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO | ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| ☐ DEFUNCIÓN | | | |
| ☐ PART. COMPUTARIZADA | | | |

10-1504756





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL



4131996

Identificación: CED - 0923464614
Cliente: FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN
Placa: GPI0373
Marca: KIA
Modelo: CARNIVAL 2.9L DSL AT 8 PAS
Tipo: FURGONETA
Año Fabricación: 2007
Año Revisión: 2015 CENTRO RTV NORTE
Matrícula Hasta: 31-12-2015

Adhesivo: 00299049
Color: DORADO
Motor: J3759869
Chasis: KNAMB761376122359
Cooperativa:
Combustible: DIESEL
RTV Válido Hasta: 30-04-2016
APROBADO RESULTADO



ESTE DOCUMENTO NO ES MATRÍCULA ANUAL, ES UN COMPROBANTE DE APROBACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NÚMERO DE ESPECIE

GMN-00554697-PAR

PLACA ACTUAL

GPI0373

PLACA ANTERIOR

GPI0373

FECHA MATRÍCULA

02-FEB-2015

MARCA

KIA

CLASE

CAMIONETA

TIPO

FURGONETA

AÑO FAB.

2007

MODELO

CARNIVAL 2.9L DSL AT 8 PAS

PAIS ORIGEN

COREA DEL SUR

MOTOR

J3759869

COLOR

DORADO

COLOR2

CHASIS

KNAMB761376122359

CARR

MET

COMBO

DIE

PASAJ

8

TONELAJE

75

OBSERVACIÓN

CADUCA

29-DIC-2020

CILINDRAJE

2900

APELLIDOS Y NOMBRES

FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN

C.C./PASAPORTE/RUC

0923464614

RESIDENCIA

SAMBORONDON

DIRECCIÓN

CDLA EL BATAN

TELÉFONO

042204000

COOPERATIVA

DIGITADOR

ARUJZ

AVALUO

3700

TOTAL MATRÍCULA

22.00

DIRECTOR (REGISTRO VEHICULAR)

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.

Guayaquil,

11 DIC 2015

Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
NOTARIA VIGESIMA SÉPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL



Identificación: CED - 0908894926
Cliente: TAMA VINUEZA CARLA MARIA
Placa: GRX8489
Marca: LEXUS
Modelo: RX 450H FWD 4X2 HIBRIDO
Tipo: JEEP
Año Fabricación: 2010
Año Revisión: 2015 CENTRO RTV NORTE
Matricula Hasta: 30-12-2019

Adhesivo: 299120
Color: PLATEADO
Motor: 3MZJ218487
Chasis: JTJZB1BA6A2401617
Cooperativa:
Combustible: GASOLINA
RTV Válido Hasta: 31-10-2016
APROBADO RESULTADO

4133254

ESTE DOCUMENTO NO ES MATRÍCULA ANUAL, ES UN COMPROBANTE DE APROBACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR				
NÚMERO DE ESPECIE				
GMN-00554685-PAR				
PLACA ACTUAL GRX8489		PLACA ANTERIOR GRX8489		FECHA MATRÍCULA 03-FEB-2015
MARCA LEXUS		CLASE VEH. UTILITARIO		AÑO JEEP
AÑO FAB 2010	MODELO RX 450H FWD 4X2 HIBRIDO			PAÍS ORIGEN JAPON
MOTOR 3MZJ218487		COLOR PLATEADO		COLOR2
CHASIS JTJZB1BA6A2401617		CARR. MET	COMBU GAS	PASAJ 5
OBSERVACIÓN		CADUCA 30-DIC-2019		CILINDRAJE 3500

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico..

Guayaquil, 14 DE FEBRERO DE 2015

Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
NOTARIA VIGESIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



APELLIDOS Y NOMBRES	
TAMA VINUEZA CARLA MARIA	
C.C./PASAPORTE/RUC 0908894926	RESIDENCIA GUAYAQUIL
DIRECCIÓN URDESA CIRCUNVALACION NORTE # 512 Y	TELÉFONO 042387400
COOPERATIVA	DIGITADOR JBOHORQUE
AVALUO 6999	
TOTAL MATRÍCULA 22.00	DIRECTOR (O) REGISTRO VEHICULAR

Esta última foja pertenece a la escritura de Liquidación de Sociedad de Gananciales que celebran los cónyuges Ernesto Martín Figari Quiñones y Carla María Tama Vinueza.-



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor

noventa y tres, del Colegio de Abogados del Guayas.-
HASTA AQUI LA MINUTA.- Es copia.- Leída que fue íntegramente por mí, la Notaria a los otorgantes, éstos la aprueban, se afirman y ratifican en cada una de sus partes y para constancia firman en unidad de acto y conmigo, la Notaria de todo lo cual **DOY FE.-**

f) Sr. **ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES**

C.I. # 0923464614

f) Sra. **CARLA MARIA TAMA VINUEZA**

C.C. # 0908894926

C.V. # 399-0292

Abg. **ALEXANDRA GERMAN GAIBOR**

Notaria Vigésimo Séptima del

Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy quince de Diciembre de dos mil quince.- Doy Fe.-



Abg. Alexandra German Gaibor
Notaria Pública Vigésimo Séptima
Del Cantón Guayaquil



EXPRESO DE GUAYAQUIL

Tiraje: 20.713
No. de ejemplar: 16913
No. de edición: 2

Viernes 18 de diciembre de 2015 Año 43 Número 15504 PVP 50 centavos 40 páginas www.expreso.ec @expresoc ec expresoc

RICHARD CASTRO / EXPRESO

EXPRESO VIERNES 18 DI

10 Información general

AVISO DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE ERNESTO MARTIN FIGARI QUINONES Y CARLA MARIA TAMAYO VINUEZA
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DE CANTON GUAYAQUIL
Diciembre 15 del 2015.- De conformidad con lo dispuesto en el numeral 23 del artículo 18 de la Ley Notarial, agregado por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 406 de 28 de Noviembre del 2006, pongo en conocimiento del público en general, por el término de veinte días, que en esta Notaría, mediante escritura celebrada ante mí, Abogada, Alexandra Maribel German Gaibor, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el catorce de Diciembre del dos mil quince, los conyugues Ernesto Martín Figari Quinones y Carla María Tamayo Vinueza, procedieron a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal habida entre los dos, disuelta mediante Acta de Disolución de Sociedad de Gananciales, celebrada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el trece de Diciembre del dos mil trece, debidamente anotada al margen de la partida de matrimonio, por la Dirección Provincial del Registro Civil, Identificación y Cédulación del Guayas, el treinta y uno de Marzo del dos mil catorce; a fin de que las personas que tuvieren interés en la mencionada liquidación, puedan oponerse justificadamente dentro del referido término. Las adjudicaciones de los bienes patrimoniales materia de la referida liquidación, se encuentran detalladas en el texto de la referida escritura pública, la misma que puede ser revisada por las personas que justifiquen interés, en las oficinas de esta Notaría, situada en la Avenida 9 de Octubre número 415 y Chile, tercer piso de esta ciudad.

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.-

Guayaquil, 20 ENE 2016

Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

haura

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

11/FEB/2016 16:12:05

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: **5394** - **0**
ERNESTO FIGARI ---

Expediente: **79477**

RUC: **0991421009001**

Razón social:

LATINOEXPRESS S.A.

SubTipo tramite:

**CERTIFICACIONES HISTORIA
SOCIETARIA**

Asunto:

**REMITE ESCRITURA DE DE LIQUIDACION DE
LA SOCIEDAD CONYUGAL**

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

45